## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 134 - Miércoles, 14 de julio de 2021

página 88

## 2. Autoridades y personal

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

## CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 8 de julio de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura mediante contrato temporal de dos puestos de Técnico Superior para la Dirección de Financiación, Fomento y Proyectos Estratégicos y dos puestos de Técnico Medio para el Área de Financiación de Programas Específicos.

La Agencia Andaluza de la Energía, creada por la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, tiene la consideración de Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía conforme establece el Decreto 217/2011, de 28 de junio, de adecuación de diversas entidades de derecho público a las previsiones de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y se encuentra adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

La presente convocatoria se realiza de conformidad con el artículo 13.3 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, la contratación de personal con carácter temporal de determinadas entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, requerirá autorización de las Consejería competente en materia de Regeneración, previo informe favorable de la Consejería competente en materia de Regeneración.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización, el 29 de abril de 2021, de la Secretaria General de Regeneración, Racionalización y Transparencia y la Secretaria General para la Administración Pública, la Dirección Gerencia de esta Agencia en virtud de las competencia atribuidas por el artículo 13 del Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, modificados mediante Decreto 8/2014, de 21 de enero, se anuncia la convocatoria de cuatro puesto de trabajo cuyos requisitos mínimos y méritos a valorar y formulario de inscripción al proceso selectivo se encuentra publicado en la en la página www.agenciaandaluzadelaenergia.es, apartado «Trabaja en la Agencia».

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de julio de 2021.- El Director Gerente, Francisco Javier Ramírez García.



